

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

y

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
Presente

Ref.: ***Hecho Relevante*** – **Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos** –  
*Informa cumplimiento de adecuación*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado “**Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos**” (el “Fondo”), en el marco de lo establecido en el Capítulo 5, Sección 5.1 del Reglamento de Gestión del Fondo, y complementando el hecho relevante publicado por la Sociedad Gerente en la AIF de la Comisión Nacional de Valores el día 17 de abril de 2025 bajo ID# 3512278 y en los mercados en los que se encuentran listadas las Cuotapartes (el “Hecho Relevante”), mediante el cual se informó la Prórroga del Plazo de Adecuación.

La Sociedad Gerente informa que el Fondo ha alcanzado el porcentaje mínimo de inversión en Activos Específicos del setenta y cinco por ciento (75%) del Patrimonio del Fondo requerido en el Reglamento de Gestión, quedando de esta manera cumplida la adecuación requerida conforme los parámetros allí establecidos.

Por último, todos los términos en mayúsculas que no se encuentren expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión, en el Prospecto del Fondo o en el Hecho Relevante.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.**